

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 2/2022 CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022.

En la ciudad de Salamanca siendo las 11:00 horas del día 10 de junio de 2022 se celebra sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo (E.P.E PMVU) convocada para esta fecha con la asistencia:

- Presencial, en la sede de la E.P.E PMVU en calle Pozo Amarillo nº 2 de Salamanca:
 - D. José Fernando Carabias Acosta (Sr. Presidente de la E.P.E PMVU).
 - D. Álvaro Antolín Montero (Grupo Municipal Socialista).
 - D^a. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Municipal Mixto).
 - D. Fernando García Flórez (Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca).
 - D^a. Ana Cristina Ramos Pascua (Sra. Viceinterventora del Excmo. Ayto. Salamanca)
 - D. Eugenio Corcho Bragado (Sr. Gerente de la E.P.E PMVU).
 - D^a. Yolanda Rastrilla López, (Secretaria en funciones de la E.P.E. PMVU).

- Telemática:
 - D^a. María Victoria Bermejo Arribas (Sra. Vicepresidenta, Grupo Municipal Popular).
 - D^a. María José Fresnadillo Martínez (Grupo Municipal Popular)
 - D. Juan José Sánchez Alonso (Grupo Municipal Ciudadanos). *Se incorpora a las 11:25 horas.*
 - D. Francisco Gómez Galán (representante Asociaciones de Vecinos)
 - D. Alberto Díaz San Miguel (Cámara de Comercio e Industria)
 - D. Román Andrés Bondía (Colegio de Arquitectos)
 - D. Alfredo Andrés Holgado (Director del Área de Licencias y Planeamiento del Excmo. Ayto. de Salamanca)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, e informa que el Sr. Ángel Herrero Pérez, hasta la fecha miembro del Consejo de Administración, ha dejado de ser presidente de la Delegación de Salamanca del Colegio de Arquitectos, solicitando al Sr. Andrés Bondía hoy presente en representación del Colegio que informe sobre los cambios que se han producido en la Junta Directiva, de lo que da cuenta, señalando que cuando se conozcan los datos de la propuesta de los nuevos representantes titular y suplente del COAL en el Consejo de Administración del PMVU se comunicarán al Presidente.

Debido a la ausencia en un primer momento del Sr. Sánchez Alonso, se tratan los asuntos incluidos en el orden del día en el orden que a continuación se relaciona:

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (28-04-2022).

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad su aprobación.

ASUNTO Nº 6.- DADAS CUENTA

6.1 Certificaciones de obra:

- 36 VPP Avenida de San Agustín.

6.2 Certificación final de las obras de construcción de 36 viviendas protegidas, trasteros y garajes en el Sector SU-NC 2 "Avenida San Agustín".

INTERVENCIONES:

Toma la palabra el SR. PRESIDENTE para informar del estado del procedimiento de adjudicación de las 36 VPP en régimen de alquiler, y de una reunión mantenida con la Directora General de Vivienda para tratar diversas cuestiones en la que se solicitó agilidad en el trámite de visado de los contratos. El SR. CORCHO BRAGADO amplía la información refiriendo el procedimiento de asignación de viviendas, las aceptaciones y renunciaciones y las visitas a las viviendas por los adjudicatarios.

La SRA. DÍEZ SIERRA llama la atención sobre las pocas personas que quedan en reserva en el procedimiento, contestando el SR. CORCHO BRAGADO que, si la lista de reserva se agota, se acudirá al Registro de Demandantes de Vivienda del Patronato, en cumplimiento del Protocolo para el acceso a las viviendas promovidas por la EPEL PMVU, donde ya se tiene revisados a los jóvenes por si hubiera que acudir a dicho Registro.

A continuación, el SR. CORCHO BRAGADO da cuenta de los asuntos 6.1 y del 6.2.

El Consejo de Administración se da por enterado.

6.3 Tanteos y retractos:

- **CL FRAY BERNARDINO 17 PORTAL 1 2º D (Expte: 176/2022/SIPM)**
- **CL CORDEL DE MERINAS Nº 205 BLOQUE 1 PORTAL 6 2º C (Expte: 340/2022/SIPM)**
- **CL CORDEL DE MERINAS Nº 199-203 2º C (Expte: 343/2022/SIPM)**
- **CL WILLIAM BRADFORD Nº 7-11 2º B (Expte: 350/2022/SIPM)**

INTERVENCIONES:

El SR. CORCHO BRAGADO da cuenta del asunto.

El Consejo de Administración se da por enterado.

ASUNTO Nº 4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN CONVOCATORIA 2ª AÑO 2020.

ASUNTO Nº 5.- INFORMACIÓN ACERCA DEL ESTADO DE LAS CONVOCATORIAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS 2018 A 2021.

INTERVENCIONES:

El SR. CORCHO BRAGADO da cuenta de los asuntos 4 y 5.

El SR. ANTOLÍN MONTERO pregunta si es posible conocer ya la cuantía de las subvenciones concedidas a las comunidades incluidas en el listado de ayudas de la convocatoria 2ª de 2020, contestando el SR. CORCHO BRAGADO y la SRA. SECRETARIA que no, puesto que las listas de dicha convocatoria que se van a aprobar ahora son provisionales, y van a dar lugar a la concesión de un plazo a las comunidades de propietarios con el fin de que aporten documentación, que será la que permitirá determinar la cuantía estimada que les corresponde, y cuya aprobación definitiva efectuará en su momento el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración se da por enterado.

ASUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE GERENCIA SOBRE RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 RELATIVO A CONCESIÓN Y DESESTIMACIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS, CONVOCATORIA 1ª, AÑO 2020, Y ERRORES DETECTADOS.

INTERVENCIONES:

El SR. CORCHO BRAGADO da cuenta del asunto y del contenido de la propuesta, detallando uno a uno todos los recursos presentados.

Asimismo, indica la existencia de una errata en el listado de comunidades con ayuda concedida incluido en el punto cuarto de la propuesta, en el sentido de que la cuantía concedida a la comunidad de propietarios de Abraham Zacut 25 (nº de orden 103) no es 16.558,90 € sino 16.558,09 €, siendo así el total de ayuda concedida 996.575,44 € (en vez de 996.576,25 € como se señala).

El SR. PRESIDENTE pregunta si contra este acuerdo cabe recurso, contestando la SRA. SECRETARIA que cabe recurso contencioso-administrativo.

ACUERDO:

Vista la propuesta que antecede, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad su aprobación, y la corrección del error detectado en la cuantía concedida a la comunidad de propietarios de Abraham Zacut 25 (nº de orden 103), siendo la cuantía correcta 16.558,09 € y no 16.558,90 € como se señala, por lo que el total de ayuda concedida asciende a 996.575,44 € (en vez de 996.576,25 € como se señala en la propuesta).

ASUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE GERENCIA PARA ADJUDICACIÓN EN ALQUILER DE LOCAL Nº 4 EN PROMOCIÓN DE 92 VPP-SECTOR 65B (ZURGUÉN) A LA ENTIDAD SALUD MENTAL SALAMANCA - AFEMC.

INTERVENCIONES:

El SR. CORCHO BRAGADO da cuenta del asunto y del contenido de la propuesta. Además de la adjudicación, somete a la consideración del Consejo la posibilidad de dejar sin efecto la previsión del acuerdo del Consejo de 28 de marzo de 2011 sobre “directrices para la concertación de negocios jurídicos sobre catorce locales comerciales sitios en el Zurguén y Teso de los Cañones”, que señala que el “arrendatario se haría cargo de todos gastos, impuestos, tasas, que se le asignen al local”.

La SRA. DÍEZ SIERRA pregunta cuánto tiempo va a transcurrir hasta la firma del contrato, dado que el asunto se ha demorado, contestando el SR. CORCHO BRAGADO que el contrato ya está preparado y la firma va a ser inmediata. Asimismo, indica que la demora se ha debido a la necesidad de buscar la fórmula que fuese menos gravosa tanto para el Ayuntamiento como para la Asociación, puesto que la cesión gratuita que inicialmente solicitó la Asociación implicaba unos gastos e impuestos considerables. Por ello finalmente se ha optado por la fórmula del alquiler, menos gravosa.

El SR. ANTOLÍN MONTERO pregunta si se ha valorado la posibilidad de cesión del local al Área de Bienestar Social para que sean ellos quienes lo gestionen, y si se va a financiar el pago del alquiler, respondiendo el SR. CORCHO BRAGADO que la opción de cesión implicaba para el Ayuntamiento el pago de una cantidad importante en concepto de IVA, lo que confirma la SRA. VICEINTERVENTORA; y en cuanto a la financiación, responde que lo desconoce, pero que el Ayuntamiento convoca subvenciones dirigidas a Asociaciones.

Interviene la SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ señalando que con Afemc el Ayuntamiento mantiene un convenio de colaboración, en el que podría contemplarse la cobertura de los gastos de alquiler.

ACUERDO:

Vista la propuesta que antecede, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad su aprobación, y dejar sin efecto la previsión recogida en el acuerdo del Consejo de 28 de marzo de 2011 sobre “directrices para la concertación de negocios jurídicos sobre catorce locales comerciales sitios en el Zurguén y Teso de los Cañones”, que señala que el “arrendatario se haría cargo de todos gastos, impuestos, tasas, que se le asignen al local”.

ASUNTO Nº 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La SRA. DÍEZ SIERRA pregunta si los nuevos huertos que han sido anunciados en prensa pertenecen a la EDUSI TORMES+ y están financiados por el fondo FEDER, contestando el SR. CORCHO BRAGADO que no, dado que la línea de actuación de la EDUSI TORMES+ con la que se financiaron los huertos actuales está agotada.

También se interesa por los proyectos de rehabilitación actualmente en marcha en relación con las Áreas de Rehabilitación y Regeneración Urbana, informando el SR. PRESIDENTE de la situación en la que se encuentran los distintos ARRUS (Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada): Chinchibarra, con la fase 1 en ejecución y la fase 2 con los trabajos muy avanzados; y Escuela de Música (precisa PERI), Camelias, Casas de Nícar, Gladiolos (precisa PERI), y Ciudad Jardín, que se encuentran en fase 2 con la elaboración de toda la documentación necesaria para poderlo presentarlo en la Junta de Castilla y León.

El SR. CORCHO BRAGADO indica que enviará a los miembros del Consejo por correo información sobre las áreas y las actuaciones del Ayuntamiento, de las que se dio cuenta en la Comisión de Fomento y Patrimonio.

La SRA. DÍEZ SIERRA muestra su preocupación por el cumplimiento de los plazos para la eliminación de los elementos con fibrocemento en los edificios. Asimismo, en relación con las obras de Corredores Verdes señala que la Confederación Hidrográfica del Duero señaló condicionantes que deberían recordarse a la empresa.

El SR. ANTOLÍN MONTERO hace referencia a las Sentencias recaídas en relación al parque de maquinaria, manifestando su preocupación de que la ejecución de las mismas repercuta en la ejecución

de las obras de Corredores Verdes y preguntando si hay algo previsto al respecto. Contesta el SR. CORCHO BRAGADO que la información de que dispone es que el proyecto de obra de Corredores no contempla actuaciones en el interior del parque de maquinaria, previendo únicamente un arbolado perimetral, con sujeción a las prescripciones marcadas por la Confederación Hidrográfica del Duero, desconociendo otro tipo de cuestiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas seis minutos del día señalado, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, con las formalidades preceptivas, firma el Sr. Presidente, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

El Presidente

La Secretaria